



ACUERDO No. CSJBTA21-41

13 de mayo de 2021

“Por medio del cual se formula la lista de elegible para el cargo de Profesional Universitario 11 - (Derecho)”.

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOGOTA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión del pasado 14 de agosto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, la lista de elegible para la provisión del cargo de el cargo de Profesional Universitario 11 - (Derecho); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10- 15 de 2010 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

Profesional Universitario 11 - (Derecho)

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y
CUNDINAMARCA**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	27.143.460	TANIA YANIRA	DAVILA ASTUDILLA	686,93

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los doce (13) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/ Poc